

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO -----.

Siendo las trece horas del día dieciséis de julio de dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, para la que fueron convocados conforme al artículo 32 segundo párrafo del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Dr. G. Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

ÚNICO.- Aprobación, en su caso, de la celebración de un convenio de colaboración con la Alianza de Municipios de Yucatán A.C.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

9

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste la aprobación, en su caso, de la celebración de un convenio de colaboración con la Alianza de Municipios de Yucatán A.C., por lo que concedió la palabra al Secretario Ejecutivo, quien manifestó que el objeto de la firma del convenio con la Alianza de Municipios de Yucatán A.C., es el siguiente:

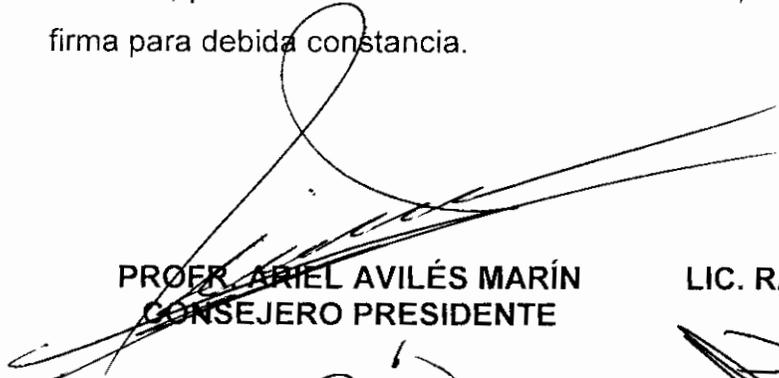
Establecer las bases y mecanismos para coordinar la ejecución de diversos programas y actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura cívica y de la transparencia en el Estado de Yucatán, a la formación y/o capacitación de servidores públicos en materia de acceso a la información pública.

Expuesto lo anterior, el Secretario Ejecutivo, solicitó al Consejo General, apruebe la celebración del convenio de colaboración, con la Alianza de Municipios de Yucatán A.C.

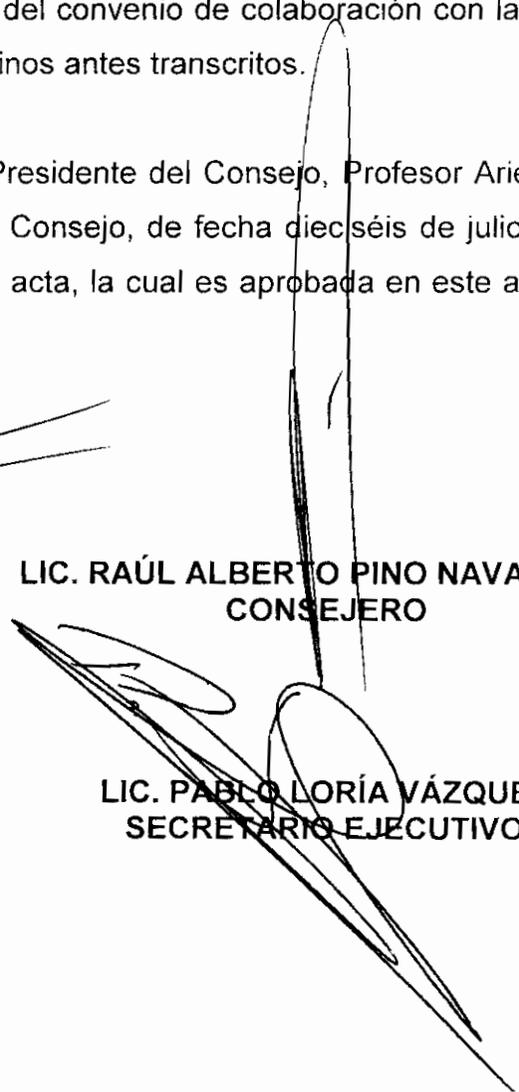
El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción VIII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación la propuesta del Secretario Ejecutivo de celebrar un convenio de colaboración con la Alianza de Municipios de Yucatán A.C., siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba la celebración del convenio de colaboración con la Alianza de Municipios de Yucatán A.C., en los términos antes transcritos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, clausuró formalmente la Sesión del Consejo, de fecha dieciséis de julio de dos mil ocho, procediéndose a la redacción del acta, la cual es aprobada en este acto y se firma para debida constancia.



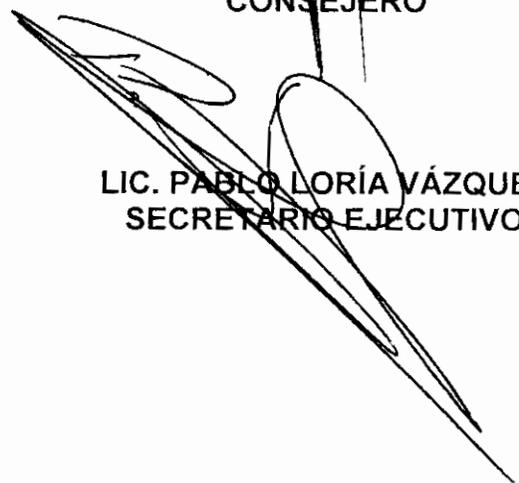
PROFER ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE
CONSEJERO



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



LIC. PABLO LORÍA VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCÍN
ANALISTA DE PROYECTOS